Código: E2-2-02	
Versión: 7	
Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15	

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento



MacroProceso

Gestión y administración del riesgo

Proceso

Gestión de riesgo de crédito

Contenido

1. OBJETIVO

Generar indicadores de riesgo de crédito y analizar sus resultados para la toma de decisiones de parte de la Alta Gerencia.

2. ALCANCE

Inicia con la generación de la base de datos por parte del Grupo de Administración de Cartera y la generación de estados financieros por parte de la Dirección de Contabilidad y finaliza con la presentación a Comité de Riesgo de Crédito y a Junta Directiva.

3. DEFINICIONES

- Riesgo: Es la probabilidad de incurrir en la pérdida por el deterioro del valor de los activos, ocasionados por una situación adversa.
- Riesgo Crediticio: Se entiende por riesgo de Crédito, la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.
- Otorgamiento: Base histórica acumulada de clientes analizados, desistidos, aprobados, rechazados y en general todas las personas que hayan sido sujeto de inclusión de información en las bases de datos del ICETEX, esta información incluye personas jurídicas y naturales, y todas las líneas de producto del Instituto.
- Seguimiento: Base histórica de comportamiento de las obligaciones asociadas a los clientes (persona natural o jurídica) que han tenido o tienen obligaciones y/o compromisos financieros con el ICETEX, incluyendo el histórico de reestructuraciones de los beneficiarios.
- Castigos y Recuperaciones: Base histórica acumulada con la gestión acumulada de cobranza, recuperación de cartera, castigos y planes de alivios y/o estrategias focalizadas para normalización de cartera.

4. CONDICIONES GENERALES

- Para generar el proceso "Gestión de Riesgo de Crédito" se requiere previamente establecer el contexto a través del cual se conoce la filosofía de la entidad, el negocio
 que realiza, el entorno en el que se desarrolla y conocer las políticas y su estructura organizacional.
- Para la adecuada administración del Riesgo de Crédito, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del ICETEX son las encargadas de definir y evaluar las políticas generales
 encaminadas a garantizar la adecuada organización, ejecución, control monitoreo y seguimiento a las diferentes operaciones celebradas por el ICETEX con el fin de
 controlar los diferentes riesgos que puedan generar eventuales pérdidas.
- La Junta Directiva del ICETEX con el apoyo del Comité de Riesgo de Crédito, debe establecer y realizar la evaluación periódica al riesgo de crédito de la Entidad.
- La Oficina de Riesgos debe garantizar la coordinación de sus actividades frente a los órganos de control y demás áreas de la Entidad.
- El personal adscrito a la Oficina de Riesgos debe contar con el conocimiento suficiente y experiencia en riesgo de crédito.
- Las políticas, procedimientos, normas y estrategias sobre el riesgo de crédito se deben revisar y actualizar por lo menos una vez al año y en los casos en los que se considere necesario de acuerdo a cambios coyunturales, incluyendo una completa revisión de la efectividad del otorgamiento, seguimiento, control y recuperación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito.
- La Oficina de Riesgos realiza permanente análisis a los procesos de, seguimiento, control y recuperación de la cartera del crédito.
- Por lo menos una vez al año y dentro del Plan de Auditoria, la Oficina de Control Interno debe realizar las revisiones necesarias para evaluar el cumplimiento de la estrategia, la política y los procesos, para el otorgamiento, seguimiento, control y recuperación del crédito.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento



 MacroProceso
 Gestión y administración del riesgo
 Proceso
 Gestión de riesgo de crédito

Analista de Cartera / Grupo de Administración de Cartera

5.2.1. Genera y entrega base de datos en la carpeta compartida "REPORTE CARTERA", la cual incluye saldos, provisiones, días de mora, calificaciones, líneas de crédito e identificaciones.

Analista de Contabilidad/ Dirección de Contabilidad

5.2.2. Genera y envía vía correo electrónico mensualmente en Excel, los estados financieros, contemplando la apertura de cuentas del catálogo único de información financiera CIF a seis dígitos.

Analista 04 de Riesgo/ Oficina de Riesgo

- 5.2.3. Descarga la base de datos de la carpeta compartida y lo carga en Microsoft Acces, paralelamente recibe también los estados financieros de parte del Analista de Contabilidad en una hoja electrónica
- 5.2.4. Valida en Excel, el valor total de la cartera de la base de datos contra el valor contable. Al igual que los saldos de capital, intereses corrientes e intereses de mora y saldos por otros conceptos; y se evalúa la consistencia y razonabilidad de las calificaciones asignadas.

La calificación de riesgo de crédito está acorde con las siguientes categorías:

Categoría	Categoría	Definición
	homologada	
AA y A	Categoría A o "riesgo normal"	Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas.
ВВ у В	Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"	Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo del crédito.
ссус	Categoría C o "riesgo apreciable"	Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
DD y D	Categoría D o "riesgo significativo"	Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
E	Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"	Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

- Nota 1: Para los saldos de intereses y otros conceptos, se provisionarán al 100%, cuando el crédito supere una mora superior a 60 días.
- Nota 2: Los intereses capitalizados en el momento de pasar al cobro las obligaciones de crédito no son susceptibles de provisión.
- 5.2.5. Construye Indicadores de calidad de cartera por temporalidad y para las líneas de crédito más representativas, discriminando la cartera en estudios y amortización; y los otros indicadores de riesgo. Esta información queda en archivos Excel.

La formulación para la construcción de los indicadores se realiza con base en la tabla "Indicadores de Cartera".

Tabla Indicadores de Cartera

Indicadores de Cartera SFC

	Nombre	Fórmula
1	% crecimiento de la cartera bruta	Cartera periodo actual / cartera periodo anterior
2	% crecimiento de la cartera vencida	Carteras vencida periodo actual
		/ cartera vencida periodo anterior
3	Calidad de cartera por calificación	Cartera B+C+D+E / Cartera bruta
4	Calidad de cartera por calificación	Cartera C+D+E / Cartera bruta
5	Calidad de cartera por temporalidad	Cartera mayor a 1 mes / Cartera bruta
6	Cartera por rangos de mora	> 1 mes / Cart. Bruta

In-Process Pág 2 de 7

Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento



 MacroProceso
 Gestión y administración del riesgo
 Proceso
 Gestión de riesgo de crédito

		> 2 meses / Cart. Bruta > 3 meses / Cart. Bruta > 6 meses / Cart. Bruta	
7	Cubrimiento de provisiones por calificación	Provisiones totales / Cartera B+C+D+E	
8	Cubrimiento de provisiones por calificación	Provisión (A,B,C,D,E) / Cartera (B+C+D+E)	
9	Cubrimiento de provisiones por calificación	Provisión (B,C,D,E) / Cartera (B+C+D+E)	
10	Cubrimiento de provisiones por calificación	s por calificación Provisión (C,D,E) / Provisión (C+D+E)	
11	Cubrimiento de provisiones por temporalidad	Provisiones totales / Cartera en mora (> 1mes)	
12	Cubrimiento de provisiones por temporalidad	Provisiones totales / Cartera en mora (> 2 meses)	
13	% de provisiones por tipo de calificación	Provisión categoría "A" / Saldo categoría "A" Provisión categoría "B" / Saldo categoría "B" Provisión categoría "C" / Saldo categoría "C" Provisión categoría "D" / Saldo categoría "D" Provisión categoría "E" / Saldo categoría "E"	

Indicadores de Cartera ICETEX

	Nombre	Fórmula
1	Calidad de cartera en amortización por temporalidad	Cartera en Amortización mayor a 1 mes / Cartera en Amortización
2	Calidad de cartera por Líneas	Indicadores mencionados aplicados a cada línea de crédito.
3	Matrices de transición por etapa del crédito	Para establecer la participación de cartera que incrementa la mora, la que se mantiene y la que mejora.
4	Cosechas para principales líneas	Cartera mayor a 30 días / Saldo inicial de paso al cobro

Coordinador de Riesgo de Crédito / Oficina de Riesgos

5.2.6. Elabora presentación para Comité de Riesgo de Crédito, registrando las señales de alerta. Entrega la presentación al Jefe de Oficina de Riesgos, mensualmente.

Jefe de Riesgos / Oficina de Riesgos

- 5.2.7. Recibe y revisa que la presentación contenga los indicadores financieros de cartera: Composición de cartera bruta temporalidad, calidad de cartera, cartera en amortización, cartera total y provisiones totales de cartera.
- Si la presentación requiere ajustes, continua con la actividad 5.2.8.
- Si la presentación no requiere ajustes, continua con la actividad 5.2.10.
- 5.2.8. Solicita ajustes de la presentación con base en los análisis realizados y la consistencia de la información, la redacción del informe, la presencia de las señales de alerta y la orientación del mismo.

Coordinador de Riesgo de Crédito / Oficina de Riesgos

5.2.9. Realiza los ajustes solicitados con base en las observaciones del informe y presentación hechas por el jefe de la Oficina de Riesgos, entrega nuevamente la presentación vía correo electrónico al jefe de la Oficina para su verificación y visto bueno.

Jefe de Riesgos / Oficina de Riesgos

- 5.2.10 Recibe la presentación y la lleva al Comité de Riesgo de Crédito, el cual se realiza con una periodicidad mensual. El comité puede solicitar aclaraciones, profundización de análisis y complementar la información para su posterior presentación a la Junta Directiva.
- 5.2.11. Solicita al Coordinador de Riesgos de Crédito el Informe de riesgo de crédito que contiene información de los indicadores relevantes para la Junta Directiva, y si según el caso con las observaciones realizadas por el Comité de Riesgos.

Código: E2-2-02	
Versión: 7	
Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15	

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento



 MacroProceso
 Gestión y administración del riesgo
 Proceso
 Gestión de riesgo de crédito

Coordinador de Riesgo de Crédito/ Oficina de Riesgos

5.2.12. Efectúa la consolidación de la información y elabora la presentación que se presenta en la siguiente sesión de Junta Directiva.

Jefe de Riesgos / Oficina de Riesgos

5.2.13. Valida el informe y lo presenta en el Comité de Riesgo de crédito y a la Junta Directiva.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A	COMO EJERCER EL	EVIDENCIA DEL	RESPONSABLE
CONTROLAR	CONTROL	CONTROL	
Validación de la información contenida en las bases de datos de cartera.	Comparación de la base entregada por Tecnología con la información reportada por contabilidad.	Comunicación vía correo electrónico a la fuente (Analista del Grupos de Administración de cartera o analista de Tecnología), informándole La no consistencia de la información recibida.	Analista de Riesgo de Crédito.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Capítulo II Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Crédito de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	N/A
Resolución 0453 abril de 2018 Reorganizan comités de apoyo a la Junta Directiva.	N/A
Resolución de Presidencia 797 de 2008, por la cual se establece las funciones de los comités de apoyo de la Junta Directiva.	N/A
Decreto 1599 de 2005, Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado MECI.	N/A
Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC	N/A
Presentación al Comité de riesgo de Crédito e informe y presentación a Junta Directiva	N/A

Anexos:

Diagrama en Actulización.pdf

Editado por Alejandra Martinez Rodriguez, abr 14 2020 14:15 p.m.

Modificaciones

Descripción de cambios

2. ALCANCE

Inicia con la generación de la base de datos por parte del Grupo de. Se incluye: Administración de Cartera. Se elimina: Indicadores de Seguimiento de Cartera (saldos)

4. CONDICIONES GENERALES

Se elimina: La Junta Directiva debe aprobar la estrategia del riesgo de crédito, las políticas, los procedimientos para su otorgamiento, seguimiento, control y recuperación

5.2. ACTIVIDADES

5.2.1. Genera y entrega base de datos en la carpeta compartida. Se elimina: "ARCHIVOS CIERRE MENSUAL. Se incluye: REPORTE CARTERA.

Analista de Contabilidad/ Dirección de Contabilidad

5.2.2. Se incluye: catálogo único de información financiera CIF. Se elimina: del PUC (Plan Único de Cuentas) a seis dígitos.

Se elimina: La calificación se obtiene a partir del puntaje de la aplicación del modelo interno según la línea de crédito

5.2.5. Se elimina: y por nivel de riesgo a nivel total. Se elimina: ejecución. Se incluye: estudios, otros indicadores de riesgo. Esta información queda en archivos Excel. Se elimina: indicadores de cobertura, los cuales se incluyen en el informe de indicadores de seguimiento.

Se incluye: La formulación para la construcción de los indicadores se realiza con base en la tabla "Indicadores de Cartera".

In-Process Pág 4 de 7

Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento

Invertimos en el talento de los colombianos

 MacroProceso
 Gestión y administración del riesgo
 Proceso
 Gestión de riesgo de crédito

Indicadores de Cartera ICETEX

3. Matrices de transición se elimina: por líneas y se incluye: etapa del crédito

En formula

Se elimina para calcular punto de default para las diferentes líneas. Y se incluye: Para establecer la participación de cartera que incrementa la mora, la que se mantiene y la que mejora.

Coordinador de Riesgo de Crédito / Oficina de Riesgos

- 5.2.6 se elimina en la entrega la presentación en power point del informe
- 5.2.10 Se elimina: el informe cálculo y análisis de indicadores de seguimiento y realiza
- 5.2.11. se elimina: de Indicadores de Seguimiento de Cartera. Se incluye: de riesgo de crédito que contiene información de los indicadores relevantes para la Junta Directiva, y si según el caso con las observaciones realizadas por el Comité de Riesgos.
- 5.2.12. se incluye: elabora la presentación que. Se elimina: realiza el informe de Cálculo y Análisis de Indicadores de Seguimiento.

ACTIVIDAD A CONTROLAR: Entrega oportuna de la base de datos de cartera.

Entrega oportuna de los estados financieros.

COMO EJERCER EL CONTROL: Cumpliendo las fechas establecidas dentro del cronograma "alistamiento de la información para el cierre de los estados financieros.

Cumpliendo las fechas establecidas dentro del cronograma "alistamiento de la información para el cierre de los estados financieros.

EVIDENCIA DEL CONTROL: Entrega de la base de datos de cartera en los plazos establecidos.

Entrega de los estados financieros en los plazos establecidos.

RESPONSABLE: Analista Grupo de Cartera

Analista de Contabilidad.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

Se incluye Resolución 0453 abril de 2018 Reorganizan comités de apoyo. Se elimina: a la Junta Directiva. N/A

Se elimina: Informe cálculo y análisis de indicadores de seguimiento de cartera. Se incluye: Presentación al Comité de riesgo de Crédito e informe y presentación a Junta Directiva.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2020-4-15	7	 ALCANCE Inicia con la generación de la base de datos por parte del Grupo de. Se incluye: Administración de Cartera. Se elimina: Indicadores de Seguimiento de Cartera (saldos) 4. CONDICIONES GENERALES
		Se elimina: La Junta Directiva debe aprobar la estrategia del riesgo de crédito, las políticas, los procedimientos para su otorgamiento, seguimiento, control y recuperación 5.2. ACTIVIDADES
		5.2.1. Genera y entrega base de datos en la carpeta compartida. Se elimina: "ARCHIVOS CIERRE MENSUAL. Se incluye: REPORTE CARTERA.
		Analista de Contabilidad/ Dirección de Contabilidad
		5.2.2. Se incluye: catálogo único de información financiera CIF. Se elimina: del PUC (Plan Único de Cuentas) a seis dígitos
		Se elimina: La calificación se obtiene a partir del puntaje de la aplicación del modelo interno según la línea de crédito

In-Process Pág 5 de 7

Versión: 7

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento

Proceso

(T) CETEY

Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15

MacroProceso Gestión y administración del riesgo

Gestión de riesgo de crédito

5.2.5. Se elimina: y por nivel de riesgo a nivel total. Se elimina: ejecución. Se incluye: estudios, otros indicadores de riesgo. Esta información queda en archivos Excel. Se elimina: indicadores de cobertura, los cuales se incluyen en el informe de indicadores de seguimiento.

Se incluye: La formulación para la construcción de los indicadores se realiza con base en la tabla "Indicadores de Cartera".

Indicadores de Cartera ICETEX

3. Matrices de transición se elimina: por líneas y se incluye: etapa del crédito

En formula

Se elimina para calcular punto de default para las diferentes líneas. Y se incluye: Para establecer la participación de cartera que incrementa la mora, la que se mantiene y la que mejora.

Coordinador de Riesgo de Crédito / Oficina de Riesgos

- 5.2.6 se elimina en la entrega la presentación en power point del informe
- 5.2.10 Se elimina: el informe cálculo y análisis de indicadores de seguimiento y realiza
- 5.2.11. se elimina: de Indicadores de Seguimiento de Cartera. Se incluye: de riesgo de crédito que contiene información de los indicadores relevantes para la Junta Directiva, y si según el caso con las observaciones realizadas por el Comité de Riesgos.
- 5.2.12. se incluye: elabora la presentación que. Se elimina: realiza el informe de Cálculo y Análisis de Indicadores de Seguimiento.

ACTIVIDAD A CONTROLAR: Entrega oportuna de la base de datos de cartera.

Entrega oportuna de los estados financieros.

COMO EJERCER EL CONTROL: Cumpliendo las fechas establecidas dentro del cronograma "alistamiento de la información para el cierre de los estados financieros.

Cumpliendo las fechas establecidas dentro del cronograma "alistamiento de la información para el cierre de los estados financieros.

EVIDENCIA DEL CONTROL: Entrega de la base de datos de cartera en los plazos establecidos.

Entrega de los estados financieros en los plazos establecidos.

RESPONSABLE: Analista Grupo de Cartera

Analista de Contabilidad.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

In-Process

Versión: 7

Cálculo y análisis de indicadores de seguimiento Fecha Vigencia (Acto Adtvo): 2020-04-15



MacroProceso Gestión y administración del riesgo Proceso Gestión de riesgo de crédito

> Se incluye Resolución 0453 abril de 2018 Reorganizan comités de apoyo. Se elimina: a la Junta Directiva. N/A

Se elimina: Informe cálculo y análisis de indicadores de seguimiento de cartera. Se incluye: Presentación al Comité de riesgo de Crédito e informe y presentación a Junta Directiva.

2016-06-30

- Alcance: Se incluye la generación de base de datos
- Se incluye dentro de las actividades del procedimiento lo relacionado con las carpetas compartidas y archivos de cierre mensual
- Se elimina actividade del área de cartera fecha de reporte al igual que en el áre de tencología
- Se precisan los indicadores de cartera

2015-07-13

Se elimina el cuadro del numeral 5.2.4 sobre calificación de crédito y los % sobre minimo de provisión para acces, tradicional y estudios; se precisa el termino medio magnetico por correo electrónico

2014-6-11

Se elimina condición general relacionada con el tiempo de entrega de bases de datos de cartera crédito y cobranzas.

Se modifica cuadro de Indicadores de Cartera ICETEX, Indicador Calidad de cartera por líneas se elimina "y Fondos"

Seguimiento y control:

Se modifica cómo ejercer control para la actividad "Entrega oportuna de la base de datos de cartera quedando "Cumpliendo las fechas establecidas dentro del cronograma de Alistamiento de información para el cierre de Estados Financieros"

Para la actividad "Validación de la información contenida en las bases de datos de cartera" queda la segunda evidencia del control "La no consistencia de la información recibida"

En el diagrama de flujo no se modifican actividades, pero se modifica Elaborador, Revisor y aprobador.

2013-1-21

3

- Se elimina de la actividad 5.2.2 el nombre de la carpeta compartida "archivos_carpeta cierremensual", dejándose general
- Se actualizan los porcentajes mínimos de provisión de la actividad 5.2.4
- De la tabla de indicadores de la actividad 5.2.8 se elimina "Cultura de Pago"
- · El diagrama de flujo no cambia.

2.0 1.0

In-Process